AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS No. MP-SD-CM-001-2026

EL MUNICIPIO DE POPAYAN de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA GALERÍA DEL BARRIO BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	MUNICIPIO DE POPAYÁN
Dirección:	Dirección: CARRERA 6 No. 4-21, CENTRO
Correo electrónico:	Contratación.juridica@popayan.gov.co
Tel/Fax:	

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, en consideración a la naturaleza del contrato y cuantía será el CONCURSO DE MÉRITOS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la presente contratación **se encuentra cobijada** por los Acuerdos suscritos con Triángulo Norte y la Decisión 438 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

En el concurso a adelantar no se realizará ninguna precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / PARTIDA PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial Total para el presente concurso de méritos se estima en la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.570.000.000) IVA INCLUIDO.**

La entidad cuenta con partida presupuestal, se resalta que de conformidad con el art. 6 de la ley 1882 de 2018, para publicar el pre pliego no se requiere el certificado de disponibilidad presupuestal.

PLAZO

Seis (6) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución**.**

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

Es el que consta en la plataforma SECOP 2.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP 2, www.colombiacompra.gov.co, o en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán ubicada en la carrera 6 No. 4N - 21, de la Ciudad de Popayán - Cauca.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **EL MUNICIPIO DE POPAYAN**, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, **EL MUNICIPIO DE POAYAN**, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha límite para presentar las propuestas es la fijada en el cronograma publicado en la plataforma secop II. La propuesta se cargada en la plataforma SECOP 2.

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural ingeniero civil o arquitecto o persona jurídica inscrita en la cámara de comercio que tenga dentro de su objeto las actividades a ejecutar y cuya duración sea igual o superior a la ejecución del contrato y un año más.
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP y que el mismo se encuentre en firme.
4. Acreditar los siguientes índices financieros:

Indicador	Valor concertado Rango 1

Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,65
Razón de cobertura de intereses	≥1,5

Lo anterior sin perjuicio de lo previsto para las MIPYMES.

5. Acreditar los siguientes índices de capacidad operacional:

Indicador	**Valor concertado Rango 1**
Rentabilidad del patrimonio	≥0,02
Rentabilidad del activo	≥0,01

6. Acreditar experiencia en la ejecución de las siguientes actividades como experiencia:

GENERAL	CONSULTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.
ESPECIFICA PRINCIPAL	- Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar consultoría a un proyecto con un área construida igual o superior al (60%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, (para el presente proyecto el área total corresponde a 18.000 m2.

El número de contratos y la forma de acreditación de los mismos es la prevista en el pliego tipo.